



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119667/ STP13535-2021
CUI. 11001020400020210200000
ACCIONANTE IGNACIO DE JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de octubre de 2021 , a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho(8) días, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, mediante fallo del doce (12) de octubre de la presente anualidad, DECLARÓ IMPROCEDENTE la acción de tutela promovida por **IGNACIO DE JESÚS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla y el Juzgado 1º Penal del Circuito de Conocimiento de Soledad, partes e intervenientes en el proceso penal. con radicado número 08 75 86 001107 2017- 01160 00. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Anexo copia del citado fallo.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes en el proceso penal. con radicado número 08 75 86 001107 2017- 01160 00, en especial a LEOVALDIS AARON ACUÑA. Defensor de Confianza (acusación) y Evireth del Valle Mercado Representante de Victimas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co